

DECRETO N° 0578 .-

NEUQUÉN 08 ABR 2002

VISTO:

El Decreto N° 0133, de fecha 1° de febrero del 2002; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal –Artículo 2°- se aprueban las nuevas Estructuras Orgánicas Funcionales de la Unidad Ejecutora Intersectorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es necesario designar a los funcionarios que asistirán en forma directa al Ministro de Desarrollo Social;

Que la Ley N° 2347 en su Artículo 37ª, faculta al Poder Ejecutivo de acuerdo a sus facultades constitucionales a reestructurar, fusionar, reordenar las Plantas de Personal, reubicar los Recursos Humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los organismos Provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

DECRETA:

ARTICULO 1°: INCORPORASE a la Estructura Orgánica Funcional de la Unidad Ejecutora Intersectorial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, aprobada mediante Decreto N° 0133/02 al agente FELIX ALBERTO FERNANDEZ, Clase 1966, D.N.I. 17.618.369, Revista N° 306285/0, para desempeñarse como Supervisor Nivel FS.2, a partir de la fecha de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la presente norma legal, será atendido con cargo a: JUR.10- SA.I- URP.01- ACE.1- FIN.01- FUN.90- SEC.1- STR.1- P.P.01- FUF.11-, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

ARTÍCULO 3°: Notificar a la Dirección Provincial de Finanzas de la presente norma legal.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y ARCHÍVESE.

ES COPIA

**FDO.) SOBISCH.-
BRILLO.-
GOROSITO.-
PUJANTE.-
LARA.-
ESTEVES.-**